

Siglo XVIII. sos, tuvo el papa muchos sentimientos y desazones con motivo de una apelacion que del obispo de Lipari, religioso Benedictino, llevaron al tribunal de la monarquía de Sicilia, pretendiendo que en éste como delegado de la santa sede, residian todos los poderes y facultades de legado *à latere*, para poder fulminar censuras, levantarlas, hacer estatutos eclesiásticos, exáminar, corregir y anular los de los mismos obispos; cuya regalía independiente de la santa sede concedió Urbano II en el siglo XI. á Rugero, conde de Sicilia, y á Simon su hijo, por los grandes servicios hechos á la Iglesia. Cuya bula de concesion dice así: *Urbano, obispo, siervo de los siervos de Dios, á Rogerio, conde de Calabria y de Sicilia, salud y apostólica bendicion.—Ya que la suprema y divina Magestad ha ensalzado vuestro valor y vuestro poder á un grado eminente, colmándoos de honores y de triunfos en recompensa de vuestras virtudes y del esfuerzo con que habeis restablecido la fe christiana, y echado los cimientos de la Iglesia de Dios en las tierras ocupadas ántes por los sarracenos, y que gemian baxo su horrible esclavitud, y que en muchas ocasiones os habeis mostrado muy obediente y muy adicto á la santa sede; y porque os reconocemos y tenemos por un distinguido y carísimo hijo, confiado en vuestra sabiduría por los testimonios de la pasada conducta, por gracia especial, y con nuestra autoridad pontificia os aseguramos que no enviaremos ningun legado á vuestros estados sin vuestro permiso, por lo qual os creamos y declaramos á vos y á vuestro hijo Simon, y á todos vuestros hijos herederos y sucesores de legitimo matrimonio legados natos de la Iglesia romana en todas las ciudades y tierras de vuestro dominio. Y queremos que esté y pueda estar baxo la potestad y autoridad de un legado nuestro por nuestra parte, sea hecho y administrado por vos como nuestro legado enviado ex latere, aunque sea por lo que respecta á la espiritual conservacion de las iglesias de vuestros dominios, y que todo se haga en honor de san Pedro y de la Iglesia romana, metrópoli del christianismo, á la qual habeis siempre obedecido en sus grandes persecuciones, y que habeis valerosamente y constantemente socorrido en sus mayores necesidades, y siempre que se celebre algun concilio general, al qual ordenamos que se envíen preladados para asistir á él, os concedemos que en*

*veis solo los que sean de vuestro agrado, reteniendo á los demas para el servicio de vuestras iglesias. La divina y eterna providencia quiera guiar vuestro espíritu y deseos á su voluntad, os perdone vuestros pecados, y os conduzca á la vida eterna.—Dado en Salerno á 5 de julio del año de 1098, el año once de nuestro pontificado. Y que de consiguiente habian pasado todos estos derechos á todos sus sucesores, confirmados despues por varios sumos pontifices.*

Se opuso Clemente XI. á esta autoridad eclesiástica en propiedad, como perjudicial á los derechos de la santa sede, con medios y razones á su parecer convincentes; pero persistiendo los ministros del tribunal de la monarquía en toda la extension de sus facultades, publicó Clemente un decreto, en que anulaba la sentencia dada por este tribunal contra las providencias tomadas por el obispo de Lipari: cuyo decreto, no siendo obedecido por el tribunal de la monarquía, se enardecieron los ánimos, y por una y otra parte hubo escritos, excomuniones, violencias, y fuertes desazones, hasta que finalmente viendo el papa la firmeza del tribunal de la monarquía de Sicilia, esperó tiempos mas favorables, aunque siempre constante en las declaraciones que habia mandado publicar. Y así, los que quisiesen enterarse mejudamente de este largo y ruidoso negocio, podrán leer el tratado de la monarquía de Sicilia, compuesto por el abate Dupin, á ruegos de aquel magistrado. El cardenal Baronio en el tomo segundo de sus Annales en el año de 1093 ha padecido equivocacion en creer que la bula de concesion de la monarquía de Sicilia habia sido concedida al conde Rugero por el antipapa Analecto, pues es constante por los mejores críticos, que fué del papa Urbano II., como queda dicho.

Con igual zelo y teson procuró Clemente cortar dos edictos que habia mandado publicar el rey de Prusia en los ducados de Cleves y de Juliers: el primero se dirigia contra todos los eclesiásticos que poseian beneficios ó dignidades, á quienes ordenaba viniésen á recibir de él la institucion del mismo modo que se toma de los obispos: y en el segundo prohibia á los católicos celebrar las fiestas de la Virgen santísima y de san Juan Bautista, no siendo en domingo. A cuyo efecto se valió S. S. del emperador y del duque de Neoburg, quienes escribieron



Siglo XVIII. al rey de Prusia, y por su alta mediacion quedaron abolidas dos leyes tan odiosas á la Iglesia.

No ménos atento Clemente XI. á los negocios generales de la Iglesia, envió al congreso de Utrecht, congregado para la paz de Europa á Domingo Passioney, despues cardenal, hombre hábil y diestro en los negocios, quien con su manejo y política con los embaxadores de los príncipes católicos, desbarató muchas pretensiones de los hereges, y consiguió otras interesantes á la santa sede y á la Iglesia. Y de hecho se concluyó la paz tan deseada en abril de 1713 entre España, Francia, Portugal, Inglaterra, Saboya, Holanda y Prusia; y solo el emperador no accedió entónces, ni hizo la paz con la España y Francia hasta algun tiempo despues. Siguió á este congreso inmediatamente una dieta en Ratisbona, en la qual no dexaron los protestantes piedra por mover á favor de sus sectas; pero quedaron desvanecidas sus esperanzas por el zelo y actividad de Clemente XI., como asimismo otras muchas cosas que intentaron despues en la conclusion de la paz, firmada en Bade, en Suiza, entre España, Francia y el Imperio, logrando quedase con toda su fuerza el artículo IV. de la paz de Riswich á favor de los católicos; y en quanto á otros puntos dió orden á su nuncio en Suiza para que hiciese la correspondiente protesta á nombre de S. S.

Á solicitud de Luis XIV. y de varios obispos de su reyno, que expusieron al soberano pontífice los crecidos males que continuaba haciendo en Francia el jansenismo, para proceder con la madurez que exigía un negocio tan árduo, estableció Clemente XI. una congregacion particular para que tratase y entendiese en el examen de las *Reflexiones* de Quesnel, nombrando para ella, segun costumbre, cierto número de cardenales, muchos teólogos, y algunos jurisconsultos, y despues de haber asistido S. S. á veinte y tres sesiones sobre este punto, condenó el libro de Quesnel por una bula, que empieza: *Unigenitus Dei filius*, la que fué recibida de toda la Iglesia con la mayor sumision, á excepcion de un corto número de obispos en Francia. En el artículo V. se dará noticia de sus conseqüencias, y de todo lo acaecido en el particular.

Despachó el papa visitadores á la América para que le

informasen de la conducta de los eclesiásticos, y de la manera que se observaba la disciplina de la Iglesia; y noticioso S. S. de que en el reyno de México reynaba en el clero una especie de libertinage, escribió al arzobispo de aquella capital, lo que produjo el efecto que deseaba. Y sabiendo asimismo que en la Nueva Granada se introducian los hombres con demasiada libertad en los conventos de monjas, y que en estos se daba el velo blanco á las pensionistas antes de la edad prescrita por los cánones, remedió este abuso sin pérdida de tiempo.

La muerte de Luis XIV. el Grande no pudo ménos de ocasionar al papa los mas amargos sentimientos, por la mucha correspondencia y amistad que llevaba con este célebre monarca y verdadero hijo de la Iglesia, de quien hizo un elogio fúnebre en presencia del sacro colegio, y se imprimió despues de orden de S. S. en Roma, y dice así: *Que en Luis el Grande lloraba perdida la mas viva luz, y el mejor ornamento de su siglo: un protector declarado de las bellas artes: un zeloso defensor de la virtud oprimida: un príncipe verdaderamente ortodoxo: un hijo primogénito de la Iglesia: un insigne bienhechor de los obreros evangélicos, extendidos hasta las estremidades del mundo: un apoyo indefectible, y un vindicador intrépido de la religion católica.* Con la muerte de este monarca volvieron á levantar en Francia la cabeza los jansenistas, apelando de la bula *Unigenitus*, y despreciando sus censuras y doctrina. Usó en el principio S. S. de medios suaves contra unos procedimientos tan arrebatados, y escribió cartas muy tiernas y afectuosas, que no surtieron efecto, y cada día se multiplicaban los libelos, que mandó quemar en Roma por mano de verdugo; y en 1718 expidió otra bula, que empieza: *Pastoralis officii*. En la qual declaró separados de su caridad á todos los que no se hubiesen humillado á la constitucion *Unigenitus*.

Para conservar Clemente XI. la mejor armonia con la corte de Madrid, dió el capelo de cardenal á Alberoni, así por la reiterada mediacion de los reyes católicos, como por el grande influxo que tenia en todos los negocios de la monarquía; y apenas tuvieron estos soberanos la noticia de este nombramiento que tanto deseaban, declararon á Alberoni por su primer ministro. Pero un nuevo accidente vino á turbar esta buena armonia. Habia



Siglo años que se hallaba en Roma D. Josef Molinez por auditor de la sagrada rota, quando le nombró inquisidor general de sus dominios el rey católico, y al retirarse Molinez á Madrid, fué arrestado al paso por Milan con toda su comitiva de órden del emperador: y como á la sazón se hallaba la España en paz con el Imperio, miró este atentado como una hostilidad, á que se añadía otra justa queja que tenia la España del imperio, por haber entrado éste en el tratado de alianza con la Inglaterra, y la Holanda, que acababa de hacer el regente de Francia. Y así, lejos de enviar la España los navios que tenia prevenidos á instancia de S. S. contra el turco, dirigió su escuadra con el mayor secreto contra la Cerdeña, que en ménos de tres meses fué triunfo de su resentimiento. Acudió el emperador al papa quejándose de este insulto; y S. S. escribió al rey de España para que restituyese la Cerdeña, y dexase libres los estados del emperador, reuniendo todas sus fuerzas á las de los demás príncipes christianos para obrar de comun acuerdo contra los enemigos del nombre de Christo. Á que respondió el rey católico, que el insulto hecho á su inquisidor general no podia ni debía quedar sin satisfacción. Con cuya contentacion disgustado el papa, repitió sus oficios con el rey católico, manifestándole al mismo tiempo, que los socorros concedidos para la guerra contra infieles sobre los bienes eclesiásticos, no podian ni debian emplearse en otros fines; lo que desagradó mucho á Felipe V., y mandó que de allí adelante no exerciese funcion alguna el nuncio pontificio, que todos sus vasallos saliesen de los estados de S. S., y quedase cortada toda correspondencia entre ambas cortes. Y además, noticioso el rey de España de que el duque de Saboya intentaba ceder la Sicilia al emperador, envió contra él sus armas victoriosas en la Cerdeña, que en poco tiempo se apoderaron de la mayor parte de sus plazas con mucha facilidad, á causa de que los sicilianos deseaban vivir baxo la dominacion española. Pero apenas estas ciudades franquearon sus puertas á los españoles, solicitaron los naturales se diese fin á tantas discordias como se habian originado con la santa sede con motivo del tribunal de la monarquía; por cuya razon dió órden el rey católico al cardenal Aquaviva, su ministro en Roma, para tratar

con el papa sobre estos y otros asuntos de pacificacion Siglo general; y de comun acuerdo convinieron en varios XVIII. artículos que calmaron todas las diferencias que con tanto teson habian ocurrido en estos particulares, y en la execucion del *entredicho eclesiástico* en las diócesis de Lipari, Gangenti y Catania; con lo que quedó por entónces concluido este ruidoso negocio, que habia costado á Clemente XI. tantos desvelos, desazones y fatigas.

Poco despues se hicieron las paces entre la España y el Imperio, en las que se le dió á la España la Sicilia, y la Cerdeña al duque de Saboya. Tratóse asimismo de reunir á los estados de Parma y Plasencia, cedidos á la España, los ducados de Castro y Ronciglione; pero el papa reclamó tan fuertemente el legitimo derecho de la santa sede á estos ducados, quejándose amargamente de semejante procedimiento sin su noticia, que no tuvo efecto ésta reunion. Pero los ducados de Parma y Plasencia quedaron en lo temporal absolutamente independientes de la santa sede.

Deseaba mucho Clemente XI. dos cosas, la restitucion de Commachio, y una sólida y perfecta reconciliacion con la corte de Madrid, y para lograr lo primero creó cardenal al P. Cienfuegos, Jesuita español, y natural del principado de Asturias, que así habia tiempo lo deseaba el emperador: y para congratular al rey católico, nombró al mismo tiempo por cardenal á D. Carlos de Borja, patriarca de las Indias; y hallando S. S. en el piadoso corazon de Felipe V. la mejor acogida, logró la satisfaccion que apetecia, pues volvió á recibir en Madrid á su nuncio Aldrovandi, con todas las facultades de exercer su nunciatura, y se restableció la paz y buena armonía entre ambas cortes, que tanto apetecia S. S.

Infatigable Clemente en todos los asuntos relativos á la religion, facilitó el casamiento de Jacobo Stuardo con la princesa Clementina Sobieski, nieta de Juan III., rey de Polonia; y ya que no pudo colocarlos en el trono de Inglaterra, les dió asilo en Roma, contribuyendo para su decencia con crecidas sumas, y al mismo tiempo no omitiendo cosa alguna en alivio de los pobres christianos de este reyno y de Escocia, que se hallaban perseguidos por el nuevo gobierno: extendiendo igualmente sus desvelos hácia la Alemania, Suiza y otras partes, adon-



Siglo de la christiandad necesitaba de sus socorros y liberalidades.

En la China, aunque el emperador dispensaba algun favor y proteccion á los misioneros, aún subsistian las discordias y desórdenes; pues no bastando para cortar los envejecidos abusos relativos á las ceremonias chinas en honor de Confucio y de sus parientes difuntos, las providencias dadas por los papas sus predecesores, ni las tomadas por su legado y visitador apostólico el cardenal de Turnon, ni la bula expedida en Roma en 1704, en la que con acuerdo del sacro colegio proscribía S. S. las ceremonias chinas como supersticiosas, y que habian dado motivo á tantas turbaciones; y reprobando las palabras *Tien* y *Xengti*, declaraba, que para explicar el Dios verdadero, era necesaria la palabra *Tien-chu*, ni ménos el decreto de 19 de abril de 1715, que empieza: *Ex illa die*, en el qual manda S. S. á todos los arzobispos, obispos, y presbíteros así regulares, como religiosos, sin excepcion alguna, se conformasen en todo con la anterior bula, so pena de privacion de empleos &c. Así para cortar la raíz de tantos males, y para el desempeño de tan importante comision, echó mano S. S. de Carlos Ambrosio Mezabarba, natural de Pavia, á quien nombró patriarca de Alexandria, visitador apostólico de todas las iglesias de Oriente, y su legado á *latere*, cerca del emperador de la China, con encargo de que hiciese poner en rigurosa observancia sus decretos á cerca de las ceremonias chinas. Pero aunque Mezabarba desempeñó eficazmente su comision, y fué recibido del emperador de la China con alguna distincion, por los artificios é influxos de los Jesuitas, no le fué posible apear á este monarca de sus antiguos usos relativos á las ceremonias chinas, en que se mantuvo firme, defendiendo ser meramente civiles, y en nada tocantes á la religion; cuya repulsa no pudo vencer el legado en lo sucesivo por mas diligencias que practicó, y se vió precisado á retirarse sin adelantar cosa alguna, como se dirá despues.

La peste de Marsella y otras calamidades públicas dieron muchas fatigas y desvelos á S. S., quien derramó gruesas sumas para alivio de los infelices; extendiéndose igualmente su zelo á la eleccion de sugetos escogidos y beneméritos para los empleos, á que se hiciese justicia en

los tribunales, á que se observasen inviolablemente los sagrados cánones, y á que floreciesen y se perfeccionasen las artes y las ciencias, y solo puede tenerse como un pequeño lunar de su grande mérito el demasiado teson con que defendia y promovia los derechos de la santa sede aun en materias puramente temporales.

Mas sin embargo de tantos y tan variados objetos, no dexó de aplicar á la literatura todos los ratos que le permitia el desempeño de su obligacion; y así entre sus preciosas obras se encuentran veinte y ocho homilias, ciento treinta discursos latinos, que pronunció en pleno consistorio delante de los cardenales, mas de cien bulas ó constituciones, mas de mil y quatrocientos breves apostólicos, y sin comprehender algunos dirigidos á varios particulares, que no se ha tenido por conveniente publicar; y de todas el cardenal Annibal Albani su sobrino formó una coleccion que dió á luz en Roma, y se imprimió despues en Francfort, en dos tomos en folio, en 1729.

Unos trabajos y contratiempos tan continuados, en que tanto brillaron la fortaleza de su alma, el amor á la caridad, su moderacion, desinterés y humildad, debilitaron su salud, y desde principios del invierno empezó á ser atacado con mas violencia de sus cólicos ordinarios; y así conociendo que se acercaba su fin, se dispuso con una confesion general, recibió el Viático, y despues la Extrema-uncion con tanta resignacion y tales afectos, que enterneció á todos los circunstantes. Su muerte fué en todo como su vida, dulce y tranquila, y llena de confianza en la misericordia de Dios, y se verificó con general sentimiento de la capital del mundo christiano el dia 19 de marzo de 1721, á los setenta y dos años de su edad, y veinte y uno de pontificado.

Sucedió á este insigne papa Inocencio XIII., noble romano, de la antigua y esclarecida familia de *Comitibus*, llamada vulgarmente de Conti; antes de su exáltacion á la tiara, se llamaba Miguel Angel Conti, y nació en Roma en 15 de mayo de 1655. Fueron sus padres Carlos Conti, duque de Poli y de Guadagnolo, é Isabel duquesa de Muti, quienes con el fin de destinarle á la iglesia, le dieron una educacion christiana y correspondiente á su distinguida prosapia, á que correspondió la vivaer-



Siglo XVIII. dad de su espíritu, dando desde luego las mejores esperanzas de sus futuros ascensos. Fué prelado de la cámara de Alexandro VIII., que le honró con el caracter de Internuncio cerca de la república de Venecia. Fué nombrado despues para el gobierno de Ascoli y de Viterbo, y de otras ciudades del estado pontificio. Inocencio XII. le confirió el arzobispado tutelar de Tarso, y lo envió en calidad de nuncio al Cuerpo Helvético, y desde allí pasó á Portugal con el mismo caracter.

Clemente XI. le dió el capelo, y para que pudiese mantenerse con la decencia que pide tan alta dignidad, le confirió los obispados de Osimo y de Viterbo. Y como habia residido algun tiempo en Lisboa, fué protector de la corona de Portugal durante su cardenalato, y como ésta estaba á favor del emperador en los negocios de la sucesion á la corona de España, siempre se inclinó al partido de la corte de Viena; lo que léjos de perjudicarle, le fué muy favorable en lo sucesivo para sus adelantamientos; pues habiéndose juntado los cardenales despues de la muerte de Clemente XI. para la eleccion del nuevo papa, fué unánimemente elegido por cincuenta y cinco cardenales, que se hallaron presentes en el conclave, por soberano pontífice Miguel Angel Conti el dia 8 de mayo de 1721, á la edad de sesenta y seis años; cuya exáltacion debió á los buenos influxos del partido imperial.

Tomó el nombre de Inocencio XIII., y fué señalado el principio de su reynado con muchas obras de piedad en alivio de sus pueblos, disminuyendo varios impuestos, y dando libertad á algunos de los infelices que se hallaban sirviendo de forzados en sus galeras. Y entre otros rasgos de su generosidad creó príncipe del sόlio al sobrino de su predecesor Clemente XI.

Llevado Inocencio XIII. de un ardiente zelo por la pública tranquilidad, procuró durante su reynado allanar las diferencias que subsistian entre la santa sede y algunos príncipes de Europa, pero se vió precisado á dexar los negocios casi en el mismo estado que los habia encontrado, sufrir que Commachio se mantuviese en poder del emperador. Tampoco pudo embarazar que D. Carlos, infante de España, recibiese en lo sucesivo la investidura de los ducados de Parma y Plasencia de manos

del emperador, ni que estos estados quedasen independientes de la santa sede en lo temporal. Siglo XVIII.

En los asuntos de la China tampoco pudo adelantar cosa alguna, contentándose solo con confirmar las bulas y decretos de sus predecesores. Y Mezabarba, legado de la santa sede, despues de haber sufrido muchas persecuciones de parte de los Jesuitas, y desconfiado de poder desempeñar su comision en órden á la proscripcion de las ceremonias chinas, como idólatras y supersticiosas, determinó restituirse á Roma, trayendo para S. S. de parte del emperador de la China un magnifico presente, que consistia en una caja de oro, guarnecida con once perlas de gran precio, y un papagayo blanco, que tenia todo el pecho roxo.

A instancias de Inocencio XIII. se formó un nuevo proyecto sobre la Inglaterra á favor del pretendiente; pero no tuvieron efecto los buenos deseos de S. S. por varios incidentes que ocurrieron.

Fueron echados los Jesuitas de todos los dominios de Moscovia por el czar Pedro el Grande, y el papa irritado de sus maquinaciones y desobediencia en órden á las bulas, en que se condenaban las ceremonias chinas como idólatras y supersticiosas, y otros excesos de que estaba informado S. S., se dice tenia formado el proyecto de su extincion; el que no tuvo efecto, por haber sobrevivido poco tiempo á esta resolucion.

El cardenal Alberoni se habia desgraciado, y extrañado de la corte de Madrid, sobre cuya conducta se quejaron á Clemente XI. los reyes católicos, suplicando á S. S. mandase exáminarla jurídicamente, en cuya causa tambien tomaron parte algunos otros príncipes: dió S. S. la comision á su auditor Camilo Cibo, y formó una junta de diez y seis cardenales para que exáminasen todos los capitulos de acusacion: pero habiendo fallecido Clemente XI. antes de finalizarse este negocio, lo continuó y concluyó Inocencio XIII., absolviendo á Alberoni de todos los cargos, y dando por fenecido este largo y ruidoso proceso.

Manifestó Inocencio XIII. en toda su vida una grande honestidad, y pureza de costumbres, y extendió á toda la Iglesia el oficio del dulcísimo nombre de Jesus; mas sin embargo de su buen zelo é integridad no dexó



Siglo XVIII. de proteger á sus parientes mas cercanos , colocándoles en los primeros empleos y dignidades ; y tambien se le notó la demasiada confianza que depositó en el cardenal Coscia , napolitano , que se enriqueció á costa de la santa silla ; estuvo preso en el castillo de Sant-Angelo , y al fin murió en su patria , cargado de oro , y de la indignacion del pueblo.

No gozó Inocencio mucho tiempo de su pontificado , porque ademas de los dolores del mal de piedra que habia tiempo padecia , fué atacado de una calentura violenta ; en cuya situacion pudieron alcanzar de S. S. firmase la dispensa para casarse la duquesa de Turena con el duque de Bovillon , hermano de su primer marido , y á las seis horas despues de esta signatura murió S. S. el 7 de marzo de 1724 , á los sesenta y nueve de su edad , no habiendo aún cumplido el tercero de su reynado.

Al cabo de diez semanas fué electo en su lugar Benedicto XIII. Nació en Roma á 2 de febrero de 1649 , y le pusieron por nombre en el bautismo Pedro Francisco ; fueron sus padres Fernando Ursino , décimo duque de Gravina en el reyno de Nápoles , príncipe de Solufra y Valera , y Juana Frangipani de la Tolfa , quienes se esmeraron en procurarle una educacion correspondiente á su esclarecida cuna ; y así el jóven Francisco , despues de haber estudiado las letras humanas , la filosofia , y el derecho civil y canónico , y hecho rápidos progresos en la piedad , imitando el exemplo y lecciones de su virtuosa madre , deseando corresponder á la voz del cielo , que le llamaba al estado religioso , pasó á Venecia con el pretexto de viajar por Italia , donde tomó el hábito de religioso Dominico á 12 de agosto de 1667 con el nombre de Vicente María ; pero apenas se ordenó de sacerdote , quando enterado Clemente X. del mérito y virtud del jóven religioso , le declaró cardenal á 21 de febrero de 1672. Resistió Fr. Vicente por su humildad la aceptacion de tan alta dignidad ; pero el papa , sin atender á sus ruegos y lágrimas , por un breve de 1 de marzo le ordenó la aceptase , poniéndole él mismo en la cabeza la birreta cardenalicia. Poco despues fué nombrado prefecto de la congregacion del concilio , y uno de los de la junta de doctos en la biblioteca de *Propaganda* , en que se trataba asimismo de concilios , y en que se hallaba muy

versado , como en la inteligencia de la escritura y de los padres de la Iglesia. A 17 de enero de 1675 fué nombrado arzobispo de Manfredonia , á cuya iglesia partió despues de consagrado , desempeñando este cargo con aquel zelo de que son buenos testimonios sus cartas pastorales , y la coleccion de los sinodos que habia celebrado en esta diócesis el cardenal Gallio. En 22 de enero de 1680 le trasladó Inocencio XI. á la silla de Cesena , en donde igualmente sobresalieron su caridad , y fervoroso zelo por la salvacion de sus ovejas , como lo comprueban las grandes limosnas que distribuyó á los pobres y sus cartas pastorales dirigidas al clero. Desde aqui fué promovido al arzobispado de Benevento en 1685 , quien entre otras muchas mercedes le debe la celebracion anual de sinodos que mandó imprimir , la coleccion de concilios de esta provincia en número de diez y nueve , que enriqueció con sus notas , los capitulares de la iglesia metropolitana , las reglas del seminario , y otras cosas que publicó en beneficio de la ciudad y diócesis.

Optó despues sucesivamente á los obispados de Frascati y de Porto ; pero la mayor parte del producto de estas mitras lo destinó á la fundacion de un hospital , y en reparos de iglesias. Se hallaba subdecano del sacro colegio quando se juntaron los cardenales para la eleccion de nuevo papa , y no pudiendo conciliar las voluntades todos los esfuerzos de diferentes facciones por espacio de cincuenta dias , obró la providencia , y todo el cónclave se manifestó á su favor ; pero no se rindió á las instancias del sacro colegio , sino despues de haber pasado un dia entero en allanar las dificultades y reparos que opuso. En fin , quedó electo papa en 29 de mayo de 1724 , y tomó el nombre de Benedicto XIII. , acaso en memoria de uno de los tres ilustres papas que habia dado á la Iglesia antes de él la orden de Predicadores. En la ceremonia que siguió á su eleccion mudó el uso en que estaban los pontífices de sentarse en medio del altar , habiéndolo hecho Benedicto XIII. al lado del evangelio. En su pontificado se dedicó á promover el culto de los santos , canonizando algunos. Puso el nombre de san Josef en la letanía , inmediato al Bautista , y concedió á los que rezasen de rodillas las *Ave Marias* al toque de las oraciones , por cada dia cien dias de indulgen-



Siglo XVIII. Y en 1725 celebró en Roma un concilio relativo á la fe, á las costumbres y á la disciplina eclesiástica; y entre otras cosas se ordenó la puntual observancia de la constitucion *Unigenitus*, sobre que aun subsistian en Francia muchos altercados y oposiciones.

Conservó siempre Benedicto XIII. mucho afecto á su religion, y la concedió algunas gracias; pero aunque esto sea loable, no le dió tanto realce como el rigor con que habia observado inviolablemente la regla de santo Domingo. Sus continuos ayunos, la venta de muchos muebles de sus palacios, y la supresion de un gran número de oficiales inútiles, su vigilancia en visitar á los pobres en los hospitales, en consolarlos, en administrarles los sacramentos, las limosnas quantiosas que les distribuyó, su zelo por la reforma de costumbres, y su aplicacion á los negocios, todo correspondió á lo admirable de su eleccion, y le hizo delante de los hombres tan grande y merecedor como su elevada dignidad. Murió á 21 de febrero de 1730, habiendo tenido la tiara cinco años, ocho meses y veinte y un dias.

Clemente XII., llamado en el siglo Lorenzo Corsini, de una antigua é ilustre familia de Florencia en la Toscana, fué el sucesor de Benedicto XIII. Nació en 7 de abril de 1652. En 15 de febrero de 1690 fué declarado prefecto del tribunal de Grascia, y en 1 de abril siguiente nuncio apostólico á la corte de Viena, y en 10 del mismo mes arzobispo de Nicomedia; pero no tuvo efecto el exercicio de su nunciatura por haberse negado el emperador á recibirle en esta calidad, á pesar de reiteradas instancias y solicitudes.

Hallándose clérigo de la cámara apostólica en 1696, fué nombrado tesorero general de ella; en cuyo empleo le continuó Clemente XI. Luego que ocupó la sagrada tiara, y le creó cardenal á 17 de mayo de 1706, le dió el capelo en público consistorio á 20 del mismo mes; y despues de fenecida la ceremonia de cerrar y abrir la boca, como se acostumbra en semejantes casos, le asignó el titulo de santa Susana á 25 de julio siguiente; cuyo titulo dexó, optando al de san Pedro *in vinculis*. Despues fué nombrado por diputado de la congregacion del concilio, y habiendo pasado á la órden episcopal, ascendió al obispado de Frascati, propuesto para él en un

Siglo XVIII. consistorio, y despues fué declarado prefecto de la natura de justicia en lugar del difunto cardenal Bernardino Scoti.

Habiendo fallecido Benedicto XIII., al cabo de quatro meses y siete dias de cónclave fué electo papa el cardenal Corsini á 12 de julio de 1730, á los setenta y ocho años, tres meses y cinco dias de su edad. Habia quedado determinada su eleccion en el dia anterior, pero rogó al sacro colegio la difiriese hasta el dia siguiente, fiesta de san Juan Gualberto, pariente de su familia, lo que se le concedió; y así se verificó la eleccion el dia 12 por el unánime voto de cincuenta y tres cardenales que se hallaron presentes en el cónclave. Tomó el nombre de Clemente XII. en memoria del papa Clemente XI., que le habia elevado al cardenalato; y en 16 del mismo mes fué coronado, segun costumbre, en la basílica de san Pedro del vaticano.

Para grangear la aficion del pueblo romano mandó publicar un edicto, por el qual confirmaba la revocacion del estanco del xabon; y al dia siguiente un bando para poner tasa al precio del aceyte. Por julio de 1730 estableció una congregacion compuesta de varios cardenales y un secretario para proceder y examinar las causas de los que habian procedido mal en el anterior pontificado, y otra para lo civil, relativa á la revision de las cuentas de los gastos hechos en el presente reynado. En el mismo año publicó un jubileo universal para implorar la asistencia de Dios para el mejor gobierno de la Iglesia católica, confiado á su cuidado.

En el año de 1731, habiendo muerto el duque de Parma Antonio Farnesio, último varon de la Casa de su apellido, tomó el conde de Estampa á nombre del emperador la posesion de los estados de Parma y Plasencia; y á su conseqüencia, en virtud de un tratado hecho entre las cortes de España y de Viena en 30 del mismo año, se tomó nueva posesion de aquellos ducados en nombre de D. Carlos infante de España, á quien pertenecian estos dominios por derecho de sucesion y de llamamiento: de lo qual noticioso S. S., y zeloso por la conservacion de los derechos de la santa sede, envió á Parma al señor Oddi, protonotario apostólico, y al canónigo Rhingieri, para que á nombre de S. S. se forma-



Siglo XVIII. se el correspondiente acto de toma de posesion con las convenientes protestas contra todo lo obrado en favor del nuevo duque. Pero quedaron frustradas todas estas tentativas y figurados derechos de la santa sede; pues desde entónces quedaron estos ducados independientes de la santa sede, y no se pagó mas el feudo que los Farnesios acostumbraban pagar á la cámara apostólica por estos dominios.

Esta novedad causó mucha conmocion entre los romanos, temiendo el mal exemplo que podia excitar semejante conducta en la corte de Madrid. Á que se siguió, que continuando las desavenencias entre la santa sede y la corte de Nápoles, por haberse negado ésta á pagar el acostumbrado feudo de la *Hacanea*, y por las sabias constituciones que habia mandado formar, relativas á la reforma de muchos abusos y desórdenes en que generalmente incurrian, no solo los seglares, sino hasta los mismos religiosos, con otras varias pretensiones pertenecientes al derecho de presentar beneficios, obispados, y otras cosas anexas á su soberanía, concedidas por la santa sede á sus gloriosos predecesores, y finalmente por haberse levantado en Roma un tumulto, en que hubo muchos excesos contra los españoles que hacian reclutas, pretextando de que cogian por fuerza á los jóvenes, y encerrándoles en el palacio Farnesio, los enviaban despues á Nápoles para reemplazar los regimientos de su nacion; se irritaron tanto los ánimos, que por mas que los ministros de la santa sede pusieron todos los medios para aquietar al cardenal Aquaviva, ofreciéndole dar alguna satisfaccion, este purpurado en virtud de las órdenes de Madrid y Nápoles partió de Roma el 12 de mayo de 1736, y en brevè le siguieron el cardenal Belluga, y todos los españoles y napolitanos que residian á la sazón en el dominio pontificio. Y en Madrid se mandó cerrar el tribunal de la nunciatura, quedando interrumpido todo comercio con la santa silla por algun tiempo.

Pero deseando S. S. el restablecimiento de la paz y buena armonía con la corte de España, se celebró y concluyó entre la santa sede y el católico monarca D. Felipe V. el célebre concordato á 26 de septiembre de 1737, de que se dará individual noticia en su artículo correspondiente. Y despues á instancias del rey católico con-

cedió S. S. á su hijo D. Carlos la investidura de los reynos de Nápoles y Sicilia, á pesar de la fuerte contradiccion de los ministros del emperador; y de consiguiere presentó el condestable Colona á la santa sede, á nombre de Carlos VII. rey de Nápoles, la primera *Hacanea* con magnífica pompa.

Los altercados que habia en Francia con motivo de la bula de canonizacion del bienaventurado Vicente de Paul, y otras providencias dadas por el parlamento de París, ocuparon la atencion de Clemente XII., y tuvo la complacencia de ver revocada la apelacion de la bula *Unigenitus* en una asamblea de la universidad de París. Y en el año de 1738 expidió una bula, que principia: *In eminenti*, contra los llamados Frans-Masones, condenando su instituto, congregaciones &c. como se dirá extensamente en el artículo correspondiente.

Fué el pontificado de Clemente XII. pacífico: edificó y reparó varios edificios públicos para bien de la capital del mundo christiano. Canonizó á Vicente de Paul, Juan Francisco Regis, Juliana de Falconieri, y Catalina Plisca Adurna. Y últimamente rendido al peso de sus muchos años, é indispensables fatigas del gobierno, falleció en opinion de santidad en 6 de febrero de 1740: y el pueblo romano concurrió en tropel á besarle los pies todo el tiempo que estuvo expuesto su cuerpo en la basílica del vaticano.

Despues de una vacante de seis meses y nueve dias le sucedió el cardenal Lambertini en 17 de agosto de 1740; tuvo este célebre purpurado su cuna en la ciudad de Bologna del estado eclesiástico, adonde nació en 31 de marzo de 1675, recibió en el bautismo el nombre de Próspero, y fueron sus padres Marcelo Lambertini y Lucrecia Vulgarini, de antiguas é ilustres familias; quienes, ademas de darle una exemplar y christiana educacion, le confiaron al cuidado de un famoso preceptor llamado Pablo Pasi: y en la edad de trece años le enviaron á Roma al colegio Clementino, cuya direccion se hallaba á cargo de los PP. Somascos, conocidos solo en Italia, quienes prendados del singular talento de su nuevo alumno, nada omitieron para su instruccion y adelantamiento en las letras humanas, en que hizo asombrosos progresos.